

VII JORNADAS NACIONALES DE LA DEFENSA PÚBLICA OFICIAL

| 27 y 28 de septiembre |
Mendoza, Argentina

SOBRE LAS PONENCIAS: CONDICIONES GENERALES. REDACCIÓN, IDIOMA Y FORMATO.

1. Los trabajos deberán ser redactados en idioma español.
2. La fuente deberá ser Times New Roman, tamaño 12 y no deberá superar las 24 líneas por hoja.
3. Los márgenes deberán ser: superior e izquierdo de 4 cm y derecho e inferior de 2 cm a doble espacio.
4. Deberán incluir portada, sumario de contenido, fundamentación y conclusión y no podrán exceder en un total de diez (10) carillas.
5. Las conclusiones deberán ser presentadas en forma de ponencia y de hasta una carilla de extensión.
6. Los trabajos deberán ajustarse estrictamente a la temática exigida en el programa de las Jornadas, tener originalidad científica y ser inéditos.
7. Únicamente podrán presentar ponencias quienes se hubiesen inscripto en las Jornadas y abonado el arancel total o parcialmente al tiempo de remitir el trabajo.
8. **CARÁTULA.** En la misma deberá consignarse: 1. Tema elegido. 2. Panel (Civil o Penal). 3. Apellido y nombre del/la autor/a (hasta 2 personas por trabajo). 4. Dirección, teléfono, e-mail para contacto de la organización de las Jornadas. 5. Breve síntesis de la propuesta.
9. **FECHA LÍMITE DE LA PRESENTACIÓN.** Se admitirán trabajos presentados hasta el 31 de agosto de 2018 inclusive. La Comisión Organizadora garantiza el envío al Comité Científico, para su oportuno tratamiento, solo de los trabajos recibidos hasta esa fecha.
10. **FORMA DE ENVÍO.** El envío de las ponencias deberá efectuarse exclusivamente por correo electrónico a la dirección: “secretaría@adepra.org.ar”.
11. **SELECCIÓN DE PONENCIAS.** El Comité Científico realizará una selección entre los trabajos presentados, de las ponencias que serán defendidas durante las Jornadas Nacionales. Dicha selección se efectuará atendiendo a los siguientes criterios: a. Adecuación estricta al tema elegido. b. Actualización doctrinaria, normativa y jurisprudencial nacional y extranjera. c. Originalidad en sus conclusiones. d. La decisión del Comité Científico será irrecurrible por los ponentes.
12. **TRATAMIENTO DE LAS PONENCIAS.** La Comisión Organizadora dispondrá el orden en que se expondrán las ponencias. Cada ponente dispondrá de diez (10) minutos para explicitar sintéticamente su ponencia, evitando leerlas en detalle. Este tiempo podrá modificarse en virtud de la cantidad de ponencias a exponer. Al final de las exposiciones se dispondrá de un espacio para preguntas y debate. Finalizado el debate, se realizará un resumen de lo debatido y se podrán aprobar las conclusiones.
13. **COMITÉ CIENTÍFICO.** El mismo estará conformado por miembros designados por las entidades organizadoras de las “VII JORNADAS NACIONALES DE LA DEFENSA PÚBLICA OFICIAL”.